



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Decreto 2025/00649 de 26 de marzo, de la Alcaldía por el se modifica el día de celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

Decreto 2025/00649 de 26 de marzo, de la Alcaldía por el se modifica el día de celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Gábias.

Resultando que se ha efectuado propuesta por la Alcaldía para modificar el día de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, así como para refundir las distintas resoluciones dictadas sobre la materia (expediente 2023 37 23000113).

Visto el informe favorable de la Secretaría General a la propuesta formulada por la Alcaldía.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 52, 53, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO. - Modificar el párrafo segundo del resuelvo PRIMERO del Decreto 2023/01617 de 20 de junio, de la Alcaldía.

SEGUNDO. - La redacción del citado párrafo queda como sigue:

“La organización de la Junta de Gobierno Local será la siguiente:

· La Junta de Gobierno Local estará formada por la Alcaldesa y siete concejales.

· La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, el día lunes, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. En caso de que fuese festivo la sesión se celebrará el martes.”

TERCERO. - Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias.

CUARTO. - Notificar la resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

REEMPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

En Las Gábias a 28 de marzo de 2025

Firmado por: María Merinda Sádaba Terribas